

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43298 BARCELONA

Edicto

Secretaria judicial doña José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 632/2013, sobre proceso concursal de la mercantil TEKMACRIS, S.L., con CIF B63241525, y domicilio en Sant Esteve de Sesrovires (Barcelona), calle Ricardo de la Cierva, números 50-56, Polígono Industrial "Sesrovires", por Auto de fecha 17 de noviembre de 2014 se ha declarado la finalización de la fase común, abriéndose la fase de convenio, habiéndose admitido a trámite la propuesta de convenio presentada por la concursada.

Se convoca Junta de acreedores, que se celebrará el día 18 de febrero de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

La Administración Concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Caso de no alcanzarse en la Junta el correspondiente quórum o no aprobarse la propuesta de convenio presentada, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 17 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140060244-1